

**RENTAS Y PATENTES**

RÍO BUENO, Octubre 03 de 2019



4205  
EXENTO Nº / VISTOS:  
ID DOC: 364147

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

**TENIENDO PRESENTE**

1. - Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.

2.- La Ley de Rentas Municipales de 1979 y sus modificaciones.

3.- La Ordenanza Municipal de Cobro de derechos.

4.- La conformidad de los antecedentes presentados por la contribuyente.

**CONSIDERANDO**

1.- La solicitud de Patente comercial presentada por la Sociedad Centro Odontológico La Unión, Rut nº 76.753.725-5.

**DECRETO**

1.- **AUTORIZASE** el funcionamiento de la patente comercial de giro Centro de atención odontológica, a nombre de la contribuyente antes individualizado, en calle Esmeralda Nº1385 de esta comuna.

2.- El contribuyente deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes.

3.- Ingrese las modificaciones en el Rol de Patentes correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.**



MARLENE LÓPEZ MONTECINOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ  
ALCALDE

